



GAB. PRES.(0) Nº93 / 0508  
ANT. 93/2037  
MAT. SUBVENCION

ARCHIVO

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION SALVEMOSLE EL CORAZON  
AL NIÑO SALVECOR

FECHA : 29 DE ENERO DE 1993.

Por orden de S.E. el Presidente de la República. solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " Corporación Salvemosle el Corazón al Niño " la suma de \$ 15.000.000.- ( quince millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis